



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión Invalidez)
DEMANDANTE:	LEONEL GARCIA PEREZ
DEMANDADA:	COLFONDOS S.A.
RADICADO:	05001310500220210041700
ASUNTO:	ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN
LINK PROCESO:	05001310500220210041700 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, en auto que antecede, se dio por NO contestada la demanda de reconvencción impetrada por COLFONDOS S.A. en contra del demandante señor LEONEL GARCIA PEREZ; sin embargo, la apoderada del actor informa que remitió oportunamente memorial con la contestación y allega soporte del correo y archivo. (Anexo 022).

En consecuencia, se procedió a verificar el correo del Juzgado y se encontró que por error no se agregó al expediente la contestación, por lo que se procede a ingresar al proceso los archivos unidos en PDF. (Anexo 023).

Ahora bien, verificada la contestación se advierte que cumple con los requisitos de ley, por lo que se ordena dejar sin efectos el numeral cuarto del auto de fecha 20 de febrero de 2023 para en su lugar tener por contestada la demanda de reconvencción.

Por último, se ratifica la audiencia programada del artículo 77 y 80 del CPL Y SS., para llevarse a cabo el día a 31 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5075311de7be4ce49def8780d9df327933677631a9aaa36ddd8b151cd24b24eb**

Documento generado en 02/03/2023 02:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>